

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD "PROGRAMA DE APOYO INTEGRA AL ADULTO MAYOR" CONVOCATORIA 13° VINCULOS CONVENIO CONTINUIDAD - AÑO 2019. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO 3127

Chillan Viejo, 21 OCT 2019

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánico Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- En base al correo electrónico enviado por la Sra. María Cristina Cisternas Bustos, Encargada Regional Programa Vínculos Seremía Desarrollo Social y Familia emitido 25 de septiembre 2019, se despacha el Ordinario n° 633 emanado de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo por el Alcalde Subrogante Don DOMINGO PILLADO MELZER con fecha de 26 de septiembre 2019 donde se envía convenio de transferencia monetarias para Programa Vínculos 13º convenio Continuidad - 2019 y en relación al ordinario 731 enviado desde la SEREMI de Desarrollo Social y Familia Ñuble por la Sra. DORIAS ANDREA ZAPATA OSSES con fecha 8 de octubre 2019 donde solicita la aprobación del convenio por decreto Alcaldicio de la Municipalidad de Chillan Viejo, se "APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR" CONVOCATORIA 13° PROGRAMA VINCULOS - AÑO 2019. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO"

2.- Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Ñuble y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo de fecha 08 de octubre 2019.

DECRETO

1.- "APRUEBE, CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DEL MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD, PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR CONVOCATORIA 13° PROGRAMA VINCULOS - AÑO 2019. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la región de Ñuble representada por DORIS OSSES ZAPATA y la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, Representada por su Alcalde (S) DOMINGO PILLADO MELZER.

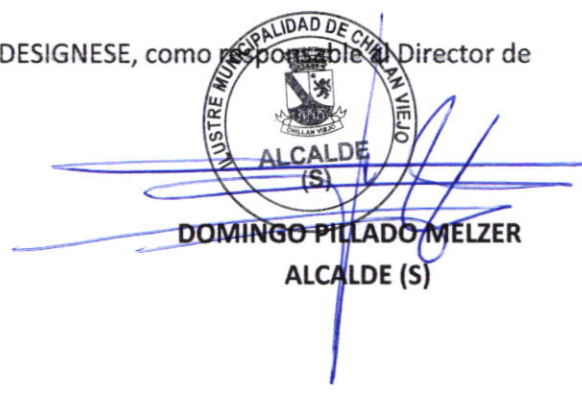
2.- DESIGNESE, como responsable al Director de Desarrollo Comunitario o quien subrogue.

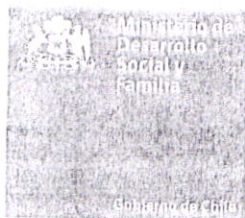
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ACHIVASE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/OES/MQA/bds

Distribución: Sr. Domingo Pillado Melzer, alcalde(s), Sr Hugo Henríquez Henríquez, secretario Municipal; Maribel Quevedo Albornoz, Director Desarrollo Comunitario(s).





**SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y
OPORTUNIDADES
CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL
MODELO DE INTERVENCIÓN PARA USUARIOS /AS
DE 65 AÑOS Y MÁS EDAD
“PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL ADULTO
MAYOR”**

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ENTRE

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE LA REGIÓN
DE ÑUBLE**

Y

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

En Chillan , a _____ de _____ de 201 9 , entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Ñuble , representada por su Secretario(a) Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia , don(ña) Doris Andrea Osses Zapata , ambos Domiciliados para estos efectos en Carrera 481, Chillán , comuna de Chillan , Región de Ñuble , en adelante “la SEREMI” por una parte; y por la otra, la Municipalidad de Chillán Viejo , en adelante el

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'F' or similar character, located in the bottom right corner of the page.